



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAACIAL

Resolución Jefatural
N° 078 -2015-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 12 MAYO 2015

VISTO,

La Hoja de Coordinación CONIDA/OGA N° 112-2015 de fecha 06 de mayo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada mediante la Ley N° 30222, se promueve una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el artículo 39 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que el empleador que tenga menos de veinte (20) trabajadores debe garantizar que la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo se realice por los trabajadores;

Que, el artículo 40 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo establece que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador,

Que, mediante el Informe CONIDA/OGA/OFPER N° 056-2015 de fecha 05 de mayo de 2015, el Director de la Oficina de Personal informa al Director de Administración General sobre la elección de los representantes de los trabajadores que conformara el Comité de Seguridad y Salud de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA;

Que, en tal sentido se hace necesario designar al Comité de Seguridad y Salud de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA;

Estando a lo solicitado por el Director de la Oficina de Personal, a lo informado por el Director de la Oficina de Administración General, a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional;



078

R.J. N° -2015-JEINS-CONIDA
Fecha: 12 MAYO 2015
Página N° 02

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Comité de Seguridad y Salud de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA, los mismos que se detallan a continuación:

- 1.- Lic. Percy Ángel Mogrovejo Arce, Director de la Oficina de Administración General, quien lo presidirá.
- 2.- Ing. Mario Canuto Gómez Borda, Director de la Oficina de Personal, Secretario.
- 3.- COM. FAP Iván Díaz del Solar, Director de la Oficina de Logística.
- 4.- Química Nery Ugarte Tito, Representante de los Trabajadores.
- 5.- Físico Luis Otiniano Ormachea, Representante de lo Trabajadores.
- 6.- CPC Rosmery Ramos Enríquez, Representante de los Trabajadores.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General la difusión de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




MAG. FAP
CARLOS ELÍAS RODRÍGUEZ PAJARES
Jefe Institucional
CONIDA

